



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 04 SEP 2017

Expte. N° 187/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el CENTRO DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONÓMICAS -CEUCE- de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés Universitario la realización del 2º Taller sobre "FACTURA ELECTRÓNICA" que se llevará a cabo en la Facultad el día 29 de setiembre de 2017, en el horario de 18:00 a 20:00 horas.

QUE el citado Taller esta promovido por el CEUCE y los Consejeros Estudiantiles de la Franja Morada, y estará a cargo del Cr. Carlos IBARGUREN (Docente de las Cátedras de Teoría y Técnica Impositiva I y II de la citada Facultad).

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja se declare de interés universitario el mencionado taller.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la realización del 2º Taller sobre "FACTURA ELECTRÓNICA" que se llevará a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales el día 29 de setiembre de 2017, en el horario de 18:00 a 20:00 horas, organizado por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas (CEUCE) y los Consejeros Estudiantiles de la Franja Morada, y estará a cargo del Cr. Carlos IBARGUREN (docente de las Cátedras de Teoría y Técnica Impositiva I y II de la citada Facultad).

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



[Signature]
Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

[Signature]
Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1175-2017